

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**ALGETE**

OFERTAS DE EMPLEO

Resolución del decreto del alcalde-presidente 2025/2309

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Algete ha dictado decreto del alcalde 2025/2874, de 8 de octubre, del Ayuntamiento de Algete, para la rectificación de errores materiales de la oferta pública de empleo del año 2025.

Está expuesta íntegramente en la página web municipal, en el siguiente enlace:

https://aytoalgete.es/images/RRHH/20251008_Resolución_DECRETO_2025-2874_Resolución_PR_2025_3171.pdf

Se procede a la rectificación de errores materiales de la Oferta de Empleo Público de 2025, de conformidad a lo previsto en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Se procede, de conformidad a los efectos previstos, en su caso, en los artículos 51 y 52 de la Ley 39/2015, que disponen respetivamente la regulación relativa a la conservación de aquellos trámites administrativos que, declarando la nulidad o anulabilidad de las actuaciones, habilita a la conservación de aquellos cuyo contenido se hubiera mantenido igual de no haberse cometido la infracción.

De la misma forma, en virtud de lo previsto en el artículo 52 de la ley 39/2015, se prevé la subsanación de los actos que pudieran ser declarados anulables en base a los vicios de que adolecieran.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Algete, a 10 de octubre de 2025.—El alcalde-presidente, Fernando Romo Raposo.

(03/16.464/25)

